



MAT.: CONTRATA, EN CALIDAD DE REEMPLAZO, A DOÑA CECILIA DEL CARMEN GUZMAN SILVA.

ALGARROBO, 07 ENE 2019

DECRETO Nº: 0047



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
10. D.A. Nº 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Cesfam Algarrobo por contar con personal Técnico especializado para atender adecuada y oportunamente los requerimientos clínicos de la Comunidad, en la ausencia de doña Nayareth Castro Pereira, por licencia médica Nº 2-57214794.
- Que el Departamento de Salud cuenta con presupuesto para la presente contratación.
- Que la Srta. Cecilia Guzman Silva, ha realizado anteriormente reemplazos en el Cesfam Algarrobo.

DECRETO:

- I. Contrátese, en calidad de reemplazo, a doña **CECILIA DEL CARMEN GUZMAN SILVA**, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] domiciliada en [redacted], para que se desempeñe como **Técnico de Nivel Superior en Enfermería** en las dependencias del Centro de Salud Familiar de Algarrobo, dependientes del Dpto. de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo o dependencias anexas conforme las necesidades y urgencias del servicio, en un jornada ordinaria de trabajo de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, distribuida bajo la siguiente modalidad:
 - Lunes a domingos en un sistema de turnos
- II. Asímese a la categoría C, Nivel 15, de la Escala de sueldos del personal regido por las normas del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a contar del día 01 de enero 2019 al 15 de enero del mismo año, ambas fechas inclusive.
- III. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria 215.21.03.05, "Suplencias y Reemplazos", del Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal año 2019.
- IV. Notifíquese de manera personal a doña **CECILIA DEL CARMEN GUZMAN SILVA**, entregando copia del presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE. -

PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JYM/PMU/C./BYD/dto.
 DISTRIBUCIÓN:
 ➤ Secretaría Municipal (2)
 ➤ Cecilia Guzman Silva (1)
 ➤ Archivo Desam (1)

A-48
 CONTROL INTERNO
 RECEPCION
 DOCUMENTO 04 ENE 2019
 FECHA
 SALIDA
 DIA
 FECHA
 NOMBRE